



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICIO :
ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVÍO, HECHOS O DE INFORMACIÓN						
DESCRIPCIÓN:						
ELABORACIÓN DEL ACTA QUE SOLICITA EL PETICIONARIO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 17 PARRAFO III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. REGLAMENTO DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 57, 148 AL 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO TIENE VIGENCIA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A SOLICITUD DEL INTERESADO			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE			SI	SI I	N/A	
2.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE REPORTAR COMO EXTRAVIADO, EN SU CASO.			SI	SI I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL			SI	SI I	N/A	
2.- CARTA PODER O PODER GENERAL			SI	SI I		
3.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE REPORTAR COMO EXTRAVIADO, EN SU CASO.			SI	SI I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE			SI	SI I	N/A	
2.- CARTA PODER O PODER GENERAL			SI	SI I		
3.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE REPORTAR COMO EXTRAVIADO, EN SU CASO.			SI	SI I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS	
COSTO:	\$103.76		Fundamento Jurídico	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO.				OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CRYSTIAN IVÁN CABALLERO MIRANDA					
DOMICILIO:	CALLE:	INSURGENTES			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	MAZATLA			MUNICIPIO:	PAPALOTLA		
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
			N/A	N/A	of.calpap01@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿REALIZAN CONSTANCIAS DE NO INGRESOS?						
RESPUESTA:	SI, SE REALIZAN, APERCIBIENDO AL INTERESADO Y PROTESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENEN VIGENCIA?						
RESPUESTA:	LA VIGENCIA ES INDEFINIDA, EN VIRTUD DE QUE SOLO CONSTAN MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL INTERESADO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LAS ACTAS ACREDITAN LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS?						
RESPUESTA:	NO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							



<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. CRYSTIAN IVÁN CABALLERO MIRANDA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. CRYSTIAN IVÁN CABALLERO MIRANDA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/06/2023.</p>
---	---	---



H. AYUNTAMIENTO
PAPALOTLA
2022-2024

OFICIALÍA
MEDIADORA
CONCILIADORA